



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“Año de la Conmemoración de los Cien Años de Creación Política del Distrito de Salas”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 227-2025 MDS/ALC

Salas, 30 de enero 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 114-2024-DS/ALC, la Resolución de Alcaldía N° 221-2024-MDS/ALC, el Informe N° 001-2025-GGS/MDS de la Gerente de Gestión Social, el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 28 de enero 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Salas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, de acuerdo al Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde dicta decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; siendo las Resoluciones de Alcaldía las normas que aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo como la organización interna, según el Artículo 43° de la misma norma;

Que, mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF se aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los Tramos I, II y III correspondiente al año 2024, y dicta otras disposiciones

Que, con Decreto Supremo N° 174-2024-EF se modificó los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los Tramos I, II y III correspondiente al año 2024 y el Decreto Supremo N° 318-2023-EF;

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 0041-2024-EF/50.01 se aprueban las fichas técnicas y metas de los indicadores de los compromisos establecidos para el Tramo III del año 2024 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2024-MDS/ALC se designó a los Servidores responsables del cumplimiento de cada uno de los Compromisos establecidos en el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2024, en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N° 318-2023-EF y fue modificado el Primer Artículo con Resolución de Alcaldía N° 221-2024-MDS/ALC;

Que, mediante Informe N° 001-2025-GGS/MDS de la Gerente de Gestión Social solicitando la actualización del responsable del Compromiso 1: Mejora del estado Nutricional y de Salud de las Gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia, tras el cambio de Área del anterior responsable del Compromiso 1- 2024;

Que, Según proveído de la Gerencia Municipal de fecha 28 de enero 2025, encarga la emisión de la Resolución de Alcaldía para la designación de los integrantes del Compromiso 1 del Plan de Incentivo 2025;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Responsables del cumplimiento de cada uno de los Compromisos del Programa de Incentivo, en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N° 318-2023-EF y sus modificatorias, a los siguientes funcionarios:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“Año de la Conmemoración de los Cien Años de Creación Política del Distrito de Salas”



RESPONSABLE	UNIDAD ORGÁNICA	COMPROMISO
Econ. Karin Lizette Pérez Quispe Gerente de Gestión Social	Gerencia de Gestión Social.	COMPROMISO 1. Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia.
Sra. Kelly Geraldine Ramírez Peña Encargada de la Gerencia de Rentas	Gerencia de Rentas	COMPROMISO 2 Mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial.
Lic. Luis Alberto Hernández Príncipe Sub Gerente de Gestión Ambiental	Gerencia de Servicios Públicos.	COMPROMISO 3 Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.
Ing. Sergio Alberto Ccaulla Aybar Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.	COMPROMISO 4 Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rural.
Sr. José Ronald Palomino Aroni Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.	Gerencia de Servicios Públicos.	COMPROMISO 5 Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la seguridad ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO los actos resolutivos que se opongan a La presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a los funcionarios designados en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General su notificación y la Unidad de Imagen Institucional su publicación en el portal de transparencia de la municipalidad distrital de Salas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
JAVIER EUGENIO FERNÁNDEZ MATTA
ALCALDE